

 <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	Fecha de clasificación	10 de octubre de 2025
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 112, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Zaira Ochoa Valdivia Directora de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
DE LA JUNTA DIRECTIVA
10 DE OCTUBRE DE 2025

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 4º del Acuerdo Secretarial número 08/05/24. -----

La sesión fue presidida por el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General del Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a las 13:00 horas del 10 de octubre de dos mil veinticinco, con la participación de los Consejeros e invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se reunieron con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025: -----

PRESIDENCIA. -----

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General del Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

CONSEJEROS PROPIETARIOS. -----

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP. -----

CONSEJEROS SUPLENTES.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Maestro Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Doctor Sergio Martín Galina Hidalgo, Prosecretario del Consejo de Administración del Instituto Mexicano del Petróleo.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP.-

Licenciada Viviana Challa Hidalgo, Directora de Relaciones con Organismos Empresariales y Alianzas Estratégicas del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Maestro Rodrigo Feria Cano, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité de Formación Dual COPARMEX.

INVITADOS.

Licenciada Paola Chenillo Alazraki, Directora de Sistemas Abiertos, Encargada del Despacho de la Dirección General del Bachillerato, SEP.

Señora Alexandra Kawage de Quintana, Presidenta Ejecutiva Nacional de la Asociación Gilberto, A.C.

ÓRGANOS DE VIGILANCIA.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1 Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1. -----

Maestra Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades en suplencia por ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.-----

SECRETARÍA TÉCNICA.

Doctor Carlos Ramírez Sámano, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial.-----

PROSECRETARÍA.

Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP. -----

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Maestro Rodrigo A. Rojas Navarrete, Director General de la Entidad. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General del Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y Presidente Suplente, a nombre del Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva, saludó a quienes integran el Cuerpo Colegiado, agradeció la presencia de las y los Consejeros y, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracciones I y III de su Reglamento, declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, previo pase de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) y verificado el *quorum*. -----

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente: -----

ACUERDO	TEXTO
SE/II-25/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracciones I y III de su Reglamento, se declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

2. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, cedió el uso de la palabra al Doctor Carlos Ramírez Sámano, para el desahogo de los puntos de la sesión, quien a su vez sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 y preguntó si existían comentarios. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno: -----
- 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 2025-2030, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y vinculado al Programa Sectorial de Educación 2025-2030. -----

Al no existir comentarios los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO	TEXTO
SE/II-25/02,R	La Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO:

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA 2025-2030, DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y VINCULADO AL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2025-2030.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, cedió el uso de la palabra al Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Director General de la Entidad para que diese un resumen del contenido de Programa Institucional que se sometió a consideración.

En su intervención el Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Director General del CONALEP, mencionó que, *"el Programa Institucional 2025-2030 se basa en cuatro objetivos: el primero de ellos dice: Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados; el Objetivo número dos es el de Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga; el tercer Objetivo indica: Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país y por último el Objetivo cuatro se centra en Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP. Asimismo, se conforma de 18 estrategias, divididas en 119 líneas de acción y seis Indicadores: 1.1 Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP; 1.2 Porcentaje de Abandono escolar, que actualmente la Secretaría de Educación Pública utiliza el término "Desafiliación escolar"; 2.1 Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo habilitadas en programas de profesionalización; 3.1 Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas; 3.2 Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas y 4.1*

*Porcentaje de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional.
Esto sería Señor Presidente, en términos generales, el contenido del programa” -----*

El Doctor Carlos Ramírez Sámano preguntó si existían comentarios al respecto. Al no existir la Presidencia sometió la solicitud a consideración de la Junta Directiva, quedando aprobado el siguiente: -----

ACUERDO	TEXTO
SE/II-25/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 de su Reglamento; 17, fracción II, 22, 24 y 29 tercer párrafo de la Ley de Planeación; la Junta Directiva aprobó el Programa Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 2025-2030, y autorizó a la entidad someterlo para la aprobación de la persona titular de la Coordinadora de Sector. Asimismo, se instruyó a la entidad a realizar las gestiones conducentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a dar cumplimiento con lo establecido en el Programa Institucional, aplicando en todo momento el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2025-2030, debiendo observar la legislación aplicable.

Una vez adoptado el acuerdo, el Doctor Carlos Ramírez Sámano, en su carácter de Secretario Técnico, informó a la Presidencia que el Orden del Día se había desahogado. -----

El Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, invitó al Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Titular del CONALEP, a emitir un mensaje final a los integrantes de la Junta Directiva. -----

El Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete agradeció la participación, acompañamiento y orientación en las actividades que se realizan en el CONALEP, y reiteró su agradecimiento al Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, por su disposición y acompañamiento en las sesiones y a quienes integran la Junta Directiva y al Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen

Gobierno-----

Por último, el Presidente Suplente, felicitó al Titular de la Entidad por el programa presentado y el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, y aseveró que seguramente concretará beneficios para los y las estudiantes del Sistema CONALEP. Finalmente, a nombre del Secretario de Educación Pública, Maestro Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Junta Directiva dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio a las 13:40 horas y agradeció a todas y todos, su asistencia y participación. -----

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña
Presidente Suplente

Doctor Carlos Ramírez Sámano
Secretario Técnico

Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández
Prosecretario

Forman parte de esta Acta el Anexo siguiente:
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia